

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COBEÑA**

URBANISMO

Aprobado el nuevo documento de Plan General de Cobeña (junio 2010), por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 22 de julio de 2010, de conformidad con el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cobeña, a 26 de julio de 2010.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/32.158/10)